



PERÚ

Ministerio de Educación  
DRELM  
UGEL N° 02

AGEBRE

Noviembre - 2022



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

# REUNIÓN MENSUAL DE DIRECTORIO - UGEL 02 - AGEBRE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial



# BLOQUE I

**ACCIONES EN LA  
ETAPA DE CIERRE DE  
LA ESTRATEGIA DE  
REFUERZO ESCOLAR**

En el nivel de educación primaria en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de las 24 IIEE focalizadas (Se anexa la relación). En ese sentido, se precisa:

- a) Las 24 IIEE focalizadas del nivel de educación primaria deberán realizar el registro de los resultados del kit de evaluación de salida en la plataforma SIMON.
- b) Las demás IIEE del nivel de educación primaria también realizarán el registro de los resultados en la plataforma SIMON, tal cual se ha desarrollado para el registro del Kit de Evaluación diagnóstica.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

<b>NOMBRE DE II.EE</b>	<b>NIVEL</b>	<b>DISTRITO</b>
3037 GRAN AMAUTA	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
3022 JOSE SABOGAL	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
3030 SANTISIMA CRUZ	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
2011	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
2026 SAN DIEGO	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
LOS ALISOS	Primaria	SAN MARTIN DE PORRES
3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Primaria	RIMAC
3013	Primaria	RIMAC
2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	Primaria	RIMAC
2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	Primaria	RIMAC
COMUNIDAD SHIPIBA	Primaria	RIMAC
2071 CESAR VALLEJO	Primaria	LOS OLIVOS
2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Primaria	LOS OLIVOS
2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	Primaria	LOS OLIVOS
3080 PERU - CANADA	Primaria	LOS OLIVOS
2016 CHAVIN DE HUANTAR	Primaria	LOS OLIVOS
2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	Primaria	LOS OLIVOS
3052	Primaria	INDEPENDENCIA
2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	Primaria	INDEPENDENCIA
2056 JOSE GALVEZ	Primaria	INDEPENDENCIA
3094	Primaria	INDEPENDENCIA



Para el nivel de educación secundaria en la Etapa de cierre, se recogerá información del kit evaluación de salida de una muestra de 10 IIEE focalizadas (Se anexa la relación).

- a) Todas las IIEE del nivel de educación secundaria que forman parte de la muestra deberán registrar los resultados de la evaluación de salida en la plataforma SIMON de 1ero a 5to de secundaria.
- b) Asimismo, según la RM N° 045-2022-MINEDU las IIEE que no forman parte de la muestra del nivel de educación secundaria también deberán realizar la evaluación de salida de 1ero a 5to de secundaria, dado que es parte de las acciones en la etapa de cierre. Para la sistematización podrán hacer uso de la plataforma SIMON, o del Excel de registro proporcionado por el Ministerio de Educación <https://repositorio.perueduca.pe/centro-de-herramientas-pedagogicas/> que le permita a la UGEL reconocer los comparativos de los resultados de la evaluación de entrada y salida.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

<b>NOMBRE DE LA IE</b>	<b>NIVEL</b>	<b>DISTRITO</b>
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>	Secundaria	INDEPENDENCIA
<b>2034 REPUBLICA DE IRLANDA</b>	Secundaria	INDEPENDENCIA
<b>2079 ANTONIO RAIMONDI</b>	Secundaria	SAN MARTIN DE PORRES
<b>2032 MANUEL SCORZA TORRES</b>	Secundaria	SAN MARTIN DE PORRES
<b>2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ</b>	Secundaria	RIMAC
<b>3037 GRAN AMAUTA</b>	Secundaria	SAN MARTIN DE PORRES
<b>JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES</b>	Secundaria	LOS OLIVOS
<b>3004 ESPAÑA</b>	Secundaria	RIMAC
<b>2025 INMACULADA CONCEPCION</b>	Secundaria	LOS OLIVOS
<b>2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO</b>	Secundaria	RIMAC

1. Teniendo en consideración que para el presente año escolar 2022, las pruebas de entrada y salida son las mismas que están en el repositorio de PerúEduca:

<https://repositorio.perueduca.pe/docentes/pla-nificacion/kitevaluacion-secundaria.html>

El registro de la evaluación de salida será hasta el 14 de diciembre de 2022.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, **06 SET. 2022**  
**OFICIO MÚLTIPLE N° 326 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-D. UGEL 02-AGEBRE**

Señores:

Directivos de las IIEE públicas de EBR (nivel primaria) – UGEL 02

**Presente.-**

**ASUNTO**

: Requerimiento de los resultados de aprendizaje consolidados (cantidad de estudiantes) por grado y/o año de estudio del I y II bimestre de Comunicación y Matemática (por cada competencia) del 2° a 6° grado de primaria.

**REFERENCIA**

: RM N° 186-2022-MINEDU  
RVM N° 045 "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación primaria y secundaria"  
Plan de Refuerzo Escolar de la UGEL 02-2022  
Plan de Trabajo 2022 - AGEBRE - UGEL 02

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles, en atención a los documentos de referencia, que el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo dispone en el eje N.º 01: **Recuperación y consolidación de aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, media.**  
**1.3 Recuperación y consolidación de aprendizajes**, la acción estrategia integral de refuerzo dirigida a estudiantes que tienen mayores dificultades en sus aprendizajes. Además, de conformidad a la RM 186-2022-MINEDU, en el numeral 4 se establece como una de las características de la nueva escuela: **"Evaluación formativa para la mejora**, que permite conocer el nivel real de aprendizaje de los estudiantes para la toma de decisiones informadas que ayuden reconocer las fortalezas, superar las dificultades y brindar los apoyos necesarios para el avance en el desarrollo de sus competencias".

En ese sentido, desde AGEBRE – UGEL 02 se ha planificado entre otras acciones, el análisis de los niveles de logro de los aprendizajes consolidados de las áreas de Comunicación y Matemática correspondientes al I y II bimestre, detallados por cada competencia con la finalidad de planificar estrategias y actividades para la Asesoría técnica de refuerzo escolar, de conformidad al numeral 6.3., de la RVM 045-2022-MINEDU, que dispone "...acciones de formación, asesoría pedagógica, monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de la estrategia, de manera que, se puedan tomar decisiones oportunas".

Al respecto, se le solicita registrar la información solicitada a través del siguiente enlace <https://bit.ly/3q8h6hy>, teniendo como plazo máximo el 15 de setiembre del presente año, y luego será remitida al correo: [locador04.agebre@ugel02.gob.pe](mailto:locador04.agebre@ugel02.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Dr. VIOLETA HUATUCO SOTO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe) | Jr. Alfonso Bernal Montoya, Mz B1  
Lte 02, San Martín de Porres 15103  
Lima, Perú.  
Tlf. 615-5800 Anexo: 16039



<https://bit.ly/3q8h6hy>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 03 de noviembre de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 402 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-D. UGEL 02-AGEBRE**

Señores:

Directivos de las IIEE públicas de EBR (primaria y secundaria) – UGEL 02

Presente.

**ASUNTO** : Requerimiento de información con carácter **URGENTE** sobre los estudiantes con asistencia intermitente o en riesgo de deserción escolar.

**REFERENCIA** :-AGEBRE2022-INT-0091600  
RM N° 189-2021-MINEDU  
RM N° 186-2022-MINEDU  
RVM N° 045 "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación primaria y secundaria"  
Plan de Refuerzo Escolar de la UGEL 02-2022  
Plan de Trabajo 2022 - AGEBRE - UGEL 02

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles, en atención a los documentos de referencia, que de conformidad a la RVM 189-2021-MINEDU, que establece en el numeral 5.1. **Compromisos de gestión escolar**: Los CGE son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la definición, dimensiones y propósito de la gestión escolar en indicadores y prácticas concretas. De esta forma, los CGE promueven y reflejan una gestión adecuada de las IIEE., pues señalan resultados priorizados que se buscan alcanzar, así como las condiciones básicas para lograrlos.

En ese sentido, se requiere la matriz con información sobre estudiantes con asistencia intermitente o en riesgo de deserción escolar, de conformidad a sus Planes operativos institucionales y correspondientes al logro 2: Acceso de las y los estudiantes al SEP (Sistema Educativo Peruano) hasta la culminación de su trayectoria educativa (Todas y todos los estudiantes acceden al sistema educativo, en donde la IE les ofrece las condiciones necesarias para el desarrollo de una trayectoria educativa favorable, hasta su culminación) y al logro 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB (Práctica de gestión 3: Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa).

Al respecto, se le solicita descargar el archivo que se encuentra en el enlace (<https://goo.su/DSr4>) y registrar la información solicitada que luego será remitida en formato Excel al correo: [locador04.agebre@ugel02.gob.pe](mailto:locador04.agebre@ugel02.gob.pe) teniendo como plazo máximo el lunes 07 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



VISADO UGEL 02  
BUSUCABRE  
CABRES

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Jr. Alfonso Bernal Montoya, Mz B1  
Lte 02, San Martín de Porres 15103  
Lima, Perú.  
Tif. 615-8800 Anexo: 15039



Firmado digitalmente por:  
HUATUCO SOTO VIOLETA FIR  
20048314hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 05/11/2022 09:47:32-0500



<https://goo.su/DSr4>



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, **18 NOV. 2022**  
**OFICIO MÚLTIPLE N° 434 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-D. UGEL 02-AGEBRE**

Señores:

Directivos de las IIIEE públicas de EBR (nivel secundaria) – UGEL 02

Presente.-

**ASUNTO**

: Requerimiento de los resultados de aprendizaje consolidados (cantidad de estudiantes) por grado y/o año de estudio del III bimestre de Comunicación y Matemática (por cada competencia) del 1° a 5° grado de secundaria.

**REFERENCIA**

: RM N° 186-2022-MINEDU  
RVM N° 045 "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación primaria y secundaria"  
Plan de Refuerzo Escolar de la UGEL 02-2022  
Plan de Trabajo 2022 - AGEBRE - UGEL 02

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarles, en atención a los documentos de referencia, y de conformidad a la RVM 189-2021-MINEDU, que establece en el numeral 5.1. Compromisos de gestión escolar: Los CGE son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la definición, dimensiones y propósito de la gestión escolar en indicadores y prácticas concretas. De esta forma, los CGE promueven y reflejan una gestión adecuada de las II.EE., pues señalan resultados priorizados que se buscan alcanzar, así como las condiciones básicas para lograrlos.

En ese sentido, desde AGEBRE – UGEL 02 se ha planificado entre otras acciones, el análisis de los niveles de logro de los aprendizajes consolidados de las áreas de Comunicación y Matemática correspondientes al III bimestre, detallados por cada competencia con la finalidad de planificar estrategias y actividades para la Asesoría técnica de refuerzo escolar, de conformidad al numeral 6.3., de la RVM 045-2022-MINEDU, que dispone "...acciones de formación, asesoría pedagógica, monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas de la estrategia, de manera que, se puedan tomar decisiones oportunas".

Al respecto, se le solicita descargar el archivo que se encuentra en el enlace (<https://bit.ly/3UQZiFE>) y registrar la información solicitada que luego será remitida en formato Excel al correo: [locador04.agebre@ugel02.gob.pe](mailto:locador04.agebre@ugel02.gob.pe) teniendo como plazo máximo el miércoles 23 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DRELM**  
**DRECCIÓN D. VIOLETA HUATUCO SOTO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe) | Jr. Alfonso Bernal Montoya, Mz B1  
Lte 02, San Martín de Porres 15103  
Lima, Perú.  
Tlf. 615-5800 Anexo: 16039



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

<https://bit.ly/3UQZiFE>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial



# BLOQUE II

**CONCLUSIONES  
DESCRIPTIVAS**



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

Área Curricular	Competencias	Período 1		Período 2	
		Nivel de logro	Conclusión descriptiva	Nivel de logro	Conclusión descriptiva
Personal Social	Construye su identidad.				
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	C	<b>Maribel</b> disfruta de relacionarse con sus compañeros y <b>realiza acciones para ayudarlos</b> cuando se le sugiere. <b>Muestra dificultad para respetar a otros durante el trabajo en equipo.</b> Asimismo, aún le cuesta asumir acuerdos y normas y cumplir con sus responsabilidades. <b>Necesita apoyo del adulto para resolver conflictos. Recomendamos</b> brindarle mayores <b>oportunidades en casa para asumir responsabilidades</b> y alentarla en el proceso. Asimismo, <b>reflexionar con ella durante los momentos de conflicto</b> (¿Qué te está molestando? ¿Hay algo en lo que te pueda ayudar? ¿Cómo lo puedes resolver?).		
	Construye interpretaciones históricas.				



## ESPECIFICAR LOS APOYOS REQUERIDOS

Para fortalecer la adquisición de la lectura y la escritura, Karla Alejandra requiere continuar la lectura y la escritura de diversas palabras. Se sugiere que en casa busque palabras que inician con la misma letra de su nombre, en periódicos, libros, cuentos y revistas. Es recomendable que las palabras sean de diferentes tamaños, tipos, en mayúsculas y minúsculas, para recortarlas y ordenarlas. En el salón de clases tenemos actividades parecidas de manera permanente, para que la niña avance en la adquisición de la lengua escrita.

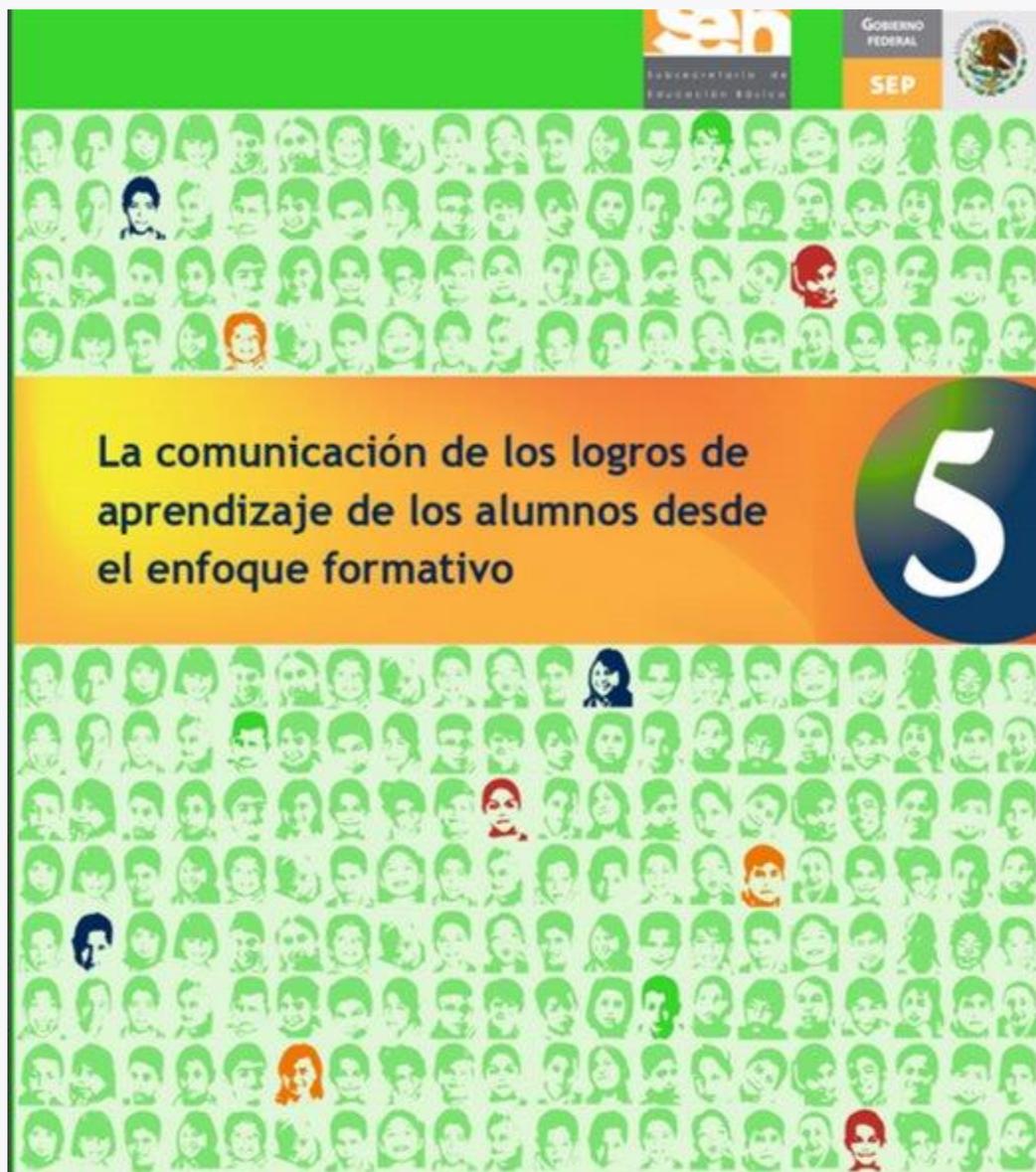
Para favorecer la cultura de la prevención, es recomendable que Karla Alejandra practique hábitos de higiene, como: el baño diario y el lavado de manos y boca. En la escuela continuaremos con la práctica del lavado de las manos después de ir al baño y antes de comer, así como el cepillado de dientes, para que pueda comprender la importancia de cuidar su salud.

Para favorecer la resolución de problemas de suma y resta, se sugiere continuar en casa con el juego de "La tiendita", solicitando que elabore notas de consumo. En el salón continuaremos con esta actividad pidiéndole que argumente sus respuestas para identificar las necesidades de apoyo.



## ESPECIFICAR LOS APOYOS REQUERIDOS

Requiere apoyo en casa y en la escuela para hablar clara y fluidamente, así como relacionarse. El apoyo se le puede dar con oportunidades de conversar, pidiéndole que narre algunos sucesos y ayudándole a que los cuente con la secuencia en que ocurrieron. También es importante pedirle su opinión sobre cosas que pasan, lugares que visita y apoyarlo en las tareas de consulta que en la escuela le pedirán para obtener información y luego compartirla.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial

La comunicación de los logros de aprendizaje de los alumnos desde el enfoque formativo fue coordinado por la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) que pertenece a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública,

#### COORDINACIÓN GENERAL Y ACADÉMICA

Noemí García García  
Rosa María Nicolás Mora

ASESORÍA ACADÉMICA  
Margarita Zorrilla Fierro

CONTENIDOS  
Oxana Pérez Bravo

#### COORDINACIÓN EDITORIAL

Ernesto López Orendán  
Gisela L. Galicia

CORRECCIÓN DE ESTILO  
Erika Lozano Pérez

PORTADA  
Lourdes Salas Alexander

DISEÑO Y FORMACIÓN  
Lourdes Salas Alexander

FOTOGRAFÍA  
Jorge A. López Cruz  
Olga Torres Hernández  
Tania M. Gallegos Vega

REVISIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA  
Concepción Europa Juárez, María Guadalupe Fuentes Cardona, María Teresa Sandoval Sevilla, María Esther Tapia Álvarez, María Bréndira Tinoco Ramírez y Míriam Zamora Díaz Barriga.

PRIMERA EDICIÓN, 2012  
D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2012, Argentina 28, Centro, 06020, Cuauhtémoc, México, DF

ISBN: 978-607-467-278-7



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión  
de la Educación Básica  
Regular y Especial





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



**AGEBRE**